Reg.or a quien nombraron por comisario de
ciertos neg.os para la dha Ciudad de mur-
cia haga diligª sobre esto mis nros con el dho
S.r corregidor, y le dieron comision en for-
ma para lo susodho y se escriba al dho
S.r corregidor y nombraron por com.os
para escribir a su med a los ss.es Lic.do
Merchor de Yrunta Alferez m.or y al Ca-
p.an don Martin Leones navarro

x Cla Ciudad acordo que los papeles que tiene
sus sus med ~~[illegible]~~ cer-
ca de los excessos y neg.os que esta Ciudad
trata con el Cap.an Pedro agustin abar-
ca Juez de la aduana nombro por com.os
a E

nihil

x Mandaron que atento que esta Ciudad avia
acordado que ant.o agustin se despachara
a corte de su mag.d a negocios della y no ay-
do acordaron que se despache un propio
para que lleve los despachos que avia de
llevar el dho Ant.o agustin y assimismo lle-
ve un tanto de la informacion que su
med Ant.o de guen.a Alcalde mayor hizo
contra Agustin abarca Juez de la duana
o contra su alguacil el qual propio va
ya remittido a Juan de Cerrajon y le
escriban los ss.es Jusepe giner y dongas
par salaçar Regidores y com.os que fue-
ron para despachar al dho Ant.o agus-
tin y den instruccion al dho propio de lo que
ha de hazer y se este el dho propio alla en
la dha corte hasta que se vea el dho neg.o

Auarca

x Mandaron que g.o de Quecos en cuyo po-
der entran los propios de esta Ciudad